



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 576/2024

APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PRESELECCIÓN DE CONCURSO SIRSD-S Nº1 REGIONAL ÑUBLE 2024.

Chillán, 26/06/2024

VISTOS:

La ley N° 18.755 Orgánica del SAG; la ley N° 20.412 del SIRSD-S; el D.S. N° 51, de 2011 del Ministerio de Agricultura, reglamentario de dicho cuerpo legal; La resolución exenta N° 220 de 2024 de convocatoria a concurso N° 1 Regional Ñuble, la resolución exenta N° 236, de 2024, que aprueba las bases respectivas del concurso N°1, regional Ñuble 2024; Resolución Exenta N° 413 de 2023 que designa Comisión Revisora todas de esta procedencia; Decreto exento N° 16 de 2024 que fija la tabla de costos para el año 2024; Ley 21.640 de presupuesto del Sector Publico 2024, la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; y en la Resolución Exenta RA N°240/309/2024 que modifica el orden de subrogación al cargo de Director Regional del SAG Ñuble

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo señalado en la normativa vigente y en las bases aprobadas para el concurso, la Comisión Revisora designada mediante resolución exenta N°413/2024 ha procedido a la revisión de las postulaciones del Concurso N°1 Regional Ñuble 2024.
2. Que, una vez terminada esa revisión, se ha realizado el proceso de admisión, cálculos de bonificación y puntajes en la base de datos oficial del sistema de los postulantes, reglamentariamente habilitados para ese efecto.
3. Que, como resultado de lo anterior, y de las Bases respectivas, se ha determinado el listado de preselección del concurso indicado, correspondiendo aprobación de la nómina mediante acto administrativo correspondiente.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
REGIÓN DE ÑUBLE
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS
Concurso N° 1 Regional Ñuble 2024
Lista 1 Preselección

N°	FOLIO	PRODUCTOR	COMUNA	BONIFICACION	PUNTAJE
1	169620007	VILLAR CISTERNAS LUIS HUMBERTO	SAN NICOLÁS	\$ 7.209.691	771
2	169620011	CISTERNAS LOPEZ BRIGIDA AUDOLIA	PORTEZUELO	\$ 9.001.507	731
3	169620017	AGRICOLA CAMPO VIEJO LIMITADA	COIHUECO	\$ 9.208.438	706
4	169620018	AGRICOLA Y FORESTAL FRANCISCO FUENTEALBA EIRL	YUNGAY	\$ 6.786.258	698
5	167480001	SANDOVAL MARDONES ANGELICA JEANETT	EL CARMEN	\$ 1.914.748	682
6	167260004	BRAVO HERNÁNDEZ CLARA LUZ	QUILLÓN	\$ 1.447.795	672
7	169620004	ARENAS ROA JAVIER ALONSO	NINHUE	\$ 4.232.697	664
8	167480006	SERVICIOS MECANIZADOS AGRICOLAS CAMPO FLORIDO SPA	SAN NICOLÁS	\$ 9.600.000	652
9	169620005	ROA ALARCON CARMEN GLORIA	NINHUE	\$ 3.836.242	620
10	169220000	FERRADA SEPÚLVEDA RICARDO ARTURO FRANC	SAN IGNACIO	\$ 6.687.095	601
11	169620019	SEPULVEDA AVENDAÑO DANIEL DEL ROSARIO	PORTEZUELO	\$ 4.204.683	592
12	169620001	ROJAS MOLINA RICHARD HERALDO	PORTEZUELO	\$ 8.346.814	574
13	167480003	CONTRERAS PINO HERALDO ENRIQUE	COIHUECO	\$ 2.800.000	572
14	169620010	ROA ALARCON JAIME ENRIQUE	NINHUE	\$ 2.764.073	515
15	167480005	AGRICOLA EL OLIVO LIMITADA	CHILLÁN	\$ 4.566.329	465
16	169620000	RAMOS DEL DIEGO NURY ALEJANDRA	PORTEZUELO	\$ 5.965.434	403
17	169620006	ARRIAGADA MONTECINO LUIS RUBEN	NINHUE	\$ 5.533.428	380
18	169240007	BUSTAMANTE PALMA MARIA LUISA	PINTO	\$ 3.039.530	304
19	169240008	SAN MARTÍN ESPARZA RENÉ ANTONIO	SAN IGNACIO	\$ 10.146.560	298
20	169620008	AGUILERA GUTIERREZ WASHIGTON DEL CARMEN	NINHUE	\$ 4.500.900	282

21	169620009	BARRERA SEPULVEDA CRISTINA ROSA	TREHUACO	\$ 7.624.668	281
22	167480000	CONTRERAS CARO JUAN	SAN CARLOS	\$ 7.500.000	274
23	167480004	AGUAYO MARTINEZ BERNARDO ANTONIO	ÑIQUÉN	\$ 2.500.000	273
24	169240010	PINILLA GUERRERO MARIA TERESA	COIHUECO	\$ 9.001.196	256
25	169240005	ZAPATA AGUILERA ROSA OLIVIA	SAN NICOLÁS	\$ 10.146.560	178
26	169500009	FUENTES FAUNDEZ JAIME ANTONIO	ÑIQUÉN	\$ 2.444.320	40
Lista 2 Preselección					
N°	FOLIO	PRODUCTOR	COMUNA	BONIFICACION	PUNTAJE
27	169620012	PULGAR ALVAREZ CARMEN FAVIOLA	PORTEZUELO	\$ 8.173.782	805
28	169620014	AGRICOLA Y FORESTAL FRANCISCO FUENTEALBA EIRL	YUNGAY	\$ 3.038.495	736
29	169240002	SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES DON QUIJOTE LIMITADA	SAN IGNACIO	\$ 10.046.560	722
30	169620016	HERRAN GUZMAN MACARENA DEL PILAR	COIHUECO	\$ 9.206.560	705
31	167260003	BUSTOS BURGOS PAOLA CATHERINA DE L	YUNGAY	\$ 9.946.560	359

RESUELVO:

1. **APRÚEBASE**, el listado de Preselección del Concurso N°1 - Regional Ñuble 2024, contenido en el Considerando 3° de este acto.
2. **COMUNÍQUESE**, mediante aviso publicado en el diario La Discusión de Chillán, el día 01 de julio de 2024, que dicha información estará disponible para los interesados y el público en general en las oficinas del SAG de esta Región y en la página WEB correspondiente del SAG.
3. **HÁGASE PRESENTE**, a quienes se consideren perjudicados que podrán solicitar la reconsideración de su situación, por escrito y dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación antedicha, esto es, hasta el lunes 10 de julio a las 13:00 horas.

Podrán presentar una solicitud de reconsideración al Director Regional, aportando los documentos que estimen convenientes, el recurso podrá ser presentado físicamente en las oficinas de partes del servicio o vía correo electrónico, en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico sirsds.nuble@sag.gob.cl.

Tratándose del envío por correo electrónico, la solicitud deberá contener con claridad la información requerida, tal como si se trata de documentos impresos en términos de su legibilidad y firmas, así a modo ejemplar, la documentación podrá enviarse utilizando cualquier casilla de correo electrónico (es decir, el remitente podría no ser necesariamente del agricultor), sin embargo, si debe contener adjunto el recurso escrito digitalizado, el cual, debe encontrarse firmado de puño y letra o con la firma electrónica avanzada del recurrente o representante legal de la persona jurídica de que se trate, lo anterior sin perjuicio de la facultad de conceder poder suficiente a un tercero, el cual deberá constar en

escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**GLORIA ISABEL CUEVAS CERDA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ÑUBLE**

NAP/PMM/KAE/LIRP

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Juan Alejandro Molina Fuentes - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- George Dima Atanasovici Apolonio - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- José Orozimbo Contreras Muñoz - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Karina Soledad Solis Sourit - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- José Solís Ferrada - Funcionario/a Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Nelson Alvarado Palma - Encargado Regional (S) Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Vanessa Andrea Venegas Hernández - Profesional RENARE Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Claudia Mabel Ramírez Sepúlveda - Oficina Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Ñuble
- Katherine Giovanna Armijo Escobar - Encargado Regional (S) Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- David Alejandro Matus Alarcón - Encargada Regional (S) Unidad Administración y Finanzas - Oficina Regional Ñuble
- Nelson Alvarado Palma - Funcionario (S) Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Pablo Muñoz Maulén - Funcionario Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Jonathan Enrique Paredes Fuentes - Funcionario Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Katherine Giovanna Armijo Escobar - Encargado Regional (S) Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Víctor Andrés Sandoval Sandoval - Profesional Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Katherine Giovanna Armijo Escobar - Funcionario/a Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Laura Isolina Rojas Pedraza - Profesional Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble

Región de Ñuble - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=159565735&hash=03c02>